

CENTRO UNIVERSITARIO DE CD. JUAREZ.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA **Derecho Aduanero.**

CICLO ESCOLAR

CLAVE DE LA ASIGNATURA

SERIACION

PROPOSITOS ESPECIFICOS DE LA ASIGNATURA

Objetivo:

Al finalizar el curso el alumno habrá conocido en forma general, los principales conceptos jurídicos que rigen el derecho aduanero mexicano, teniendo a su alcance las definiciones, conceptos y procedimientos relativos a la importación y exportación de mercancías, a través de las mercancías que la propia ley aduanera establece.

METODOS Y ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS PROPOSITOS DE LA ASIGNATURA

Explicación del maestro

Investigación del tema

Debates

Trabajos en equipo

DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA POR TEMAS Y SUBTEMAS

Temas y Subtemas:

1 .-DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES.

1. Definición de Comercio Internacional: intercambio de bienes y servicios entre naciones, bajo el imperio de las normas legales; las cuales permiten: la seguridad jurídica y social del mismo, bajo un marco legal internacional.

2. DEFINICION DE DERECHO ADUANERO

Conjunto de normas legales agrupadas en un género específico, que permiten el cambio legal y sustentable, de cualquier bien o servicio, a través de las instancias adecuadas.

3. CONCEPTO DE NORMA LEGAL:

Regla de carácter obligatorio que otorga derechos como obligaciones y cuyo objetivo, es regular algún aspecto de la vida social.

4. NACIMIENTO DE LA NORMA LEGAL

LEGALMENTE: artículo 71 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

PROCESALMENTE:

I: iniciativa

D: discusión

A: aprobación

S: sanción

P: promulgación

I: iniciación de la vigencia

5.- Jerarquía de las normas legales

En materia de comercio exterior en base a la Pirámide de Kelssen.

CONSTITUCION POLITICA
TRATADOS INTERNACIONALES
LEYES FEDERALES (L.A., C.F.F.L.C.E)

MISCELANEA DE COMERCIO EXTERIOR, FISCAL, DECRETOS Y REGALS GENERALES.

6.Artículos de la constitución política relacionados con el comercio exterior

- 31: obligación de los mexicanos de contribuir al gasto público.
- 73: Imposición de contribuciones solos a nivel federal (por el paso de la mercancía)
- 76: Política exterior y tratados internacionales.

- 117: No prohibición de circulación (solo mercancías riesgosas)
- 118: Prohibición a los estados para gravar impuestos
- 131: facultad de grabación es únicamente federal
- 133: de los tratados internacionales

7.- LEGISLACION APLICABLE EN DERECHO ADUANERO

1. Ley aduanera
2. Reglamento de la ley aduanera
3. ley de comercio exterior
4. Resolución de la miscelánea de comercio exterior
5. Ley de los impuestos generales de importaron y exportación
6. Código fiscal federal
7. Reglamento del código fiscal de la federación
8. ley federal de derechos
9. ley federal del procedimiento administrativo
10. tratados de libre comercio.

8. Antecedentes del comercio internacional y del derecho aduanero

EL COMERCIO EN TODAS SUS MODALIDADES

1. BABILONIA: Ríos
2. FENICIA: Ríos
3. Egipto: Puertos
4. Grecia: Puertos, entradas, "emporium"
5. Roma: Puertos, entrada, ciudades, mercados, caminos, provincias.
6. Árabes: Puertos, caminos, o aduana
7. Cruzadas
8. Europea Medieval
9. España y Portugal
10. América prehispanica: Mayas-Aztecas
11. Colonia: Bula papal, nobles
12. Independencia: Iturbide, libres maquilas, aparatos, refacciones, gravamen
13. Reforma: Pago de deudas
14. Porfiriano: Privilegio europea
15. Revolución: la constitución
16. Las instituciones: 1923- Ejercito, rurales, federales, aduaneros
- 1946- Fuerzas fronterizas
- 1976- Resguardo aduanal fronterizo
- 1992- La administración general de aduanas
- 1994- Política fiscal federal
- 2000- unidad de apoyo para la inspección fiscal y aduana

9.- .ESTUDIO DIRECTO DE LA LEY ADUANERA

1. Entrada y salida e mercancías – relación puntos: 5.
2. Definiciones diversas - puntos 1- artículos: 2 – 3 – 12 -90.
3. facultades de las autoridades aduaneras puntos: 2- 4-6 artículos:1 -35- 44- 150
5. actualización de las multas y sanciones. Puntos: 2-5
8. no sujetos a la ley aduanera. Puntos 2-4 artículos: 1
10. Entrada de mercancías por lugar autorizado. Ralas 3.5.27y de la RMCE Ley federal del trabajo régimen interno SAT, horario aduanas CD Juárez
11. Medios para importar o exportar mercancías. Artículo 1-35
17. Uso de gafetes de identificación. Art. 5-3-10-35
18. Días hábiles para verificativos: puntos: 4-5 Art.: 3-36-44-150
19. Presentación de servicios en días y lugares hábiles Art.: 1-3-10-11
20. Obligación de transportistas con mercancías de comercio exterior. Art.: 1-3-10-17-35-36-37-44
83. Momento de pago de los impuestos. Art.: 3-10-36
89. Rectificación de pedimento. Art.: 36
90. Regímenes aduaneros. art.35
106. Importación temporal. Art. 35-62-90
108. Plazos de permanencia para maquila y PITEX Art.: 2-90-106
146. Documentos para amparar mercancías extranjeras. Art. 3-36-90-106
150. Acta de inicio del PAMA. Art. 46-151-203
153. Ofrecimiento de pruebas. Art. 150-151-203
159. agente aduanal. Art. 1-2-35
160. Requisitos de operación Agente aduanal
168. Apoderado/ Mandatario aduanal. Art. 1-2-35
169. Requisitos de operación para mandatario/apoderado aduanal
174. dictaminador aduanero. Art. 13-44
203. Medidas de defensa legal. Art. 150-151.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE

Tareas 20 %, investigación en Internet 10 %, exámenes 40 % asistencia 10 %, proyectos y ensayos 20 %

BIBLIOGRAFIA

- Ley Aduanera.

PERFIL ACADEMICO DE LOS DOCENTES REQUERIDO PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE

Lic. En administración aduanera o comercio exterior 2 años
Experiencia profesional de 1 año en el campo de derecho aduanero
Experiencia docente de por lo menos 2 años .